

PROCESO: Verbal
DEMANDANTE: JOSE WILSON BAYONA NAVARRO
DEMANDADO: JADY MAGRETH DIAZ VILLAMIZAR
RADICADO: 68001-31-03-011-2018-00240-00

CONSTANCIA SECRETARIAL; Pasa al despacho informando que por motivos de índole personal y familiar del titular del despacho, no es posible llevar a cabo la audiencia programada para el día 15 de octubre de 2021, por lo que resulta procedente su reprogramación. Bucaramanga, 14 de octubre de 2021.

Janeth Patricia Monsalve Jurado
Secretaria.

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO JUZGADO ONCE CIVIL DEL CIRCUITO DE BUCARAMANGA

Bucaramanga, catorce (14) de octubre de dos mil veintiuno (2021)

Ref. 2018-00240 00

Atendiendo a lo plasmado en la constancia secretarial que antecede, se dispone fijar el día **VIERNES VEINTINUEVE (29) DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTIUNO (2021) A LAS OCHO Y TREINTA DE LA MAÑANA (08:30 A.M.)**, como nueva fecha y hora para dar continuidad a la audiencia de que trata el artículo 372 del C.G.P.

Cualquier inquietud sobre protocolos e instrucciones sobre la realización de la misma se recibirá y resolverá por la Secretaría del Juzgado a través del correo institucional: **j11ccbuc@cendoj.ramajudicial.gov.co**

NOTIFÍQUESE,

LEONEL RICARDO GUARÍN PLATA
JUEZ

Para notificación por estado 078 del 15 de octubre de 2021.

Firmado Por:

**Leonel Ricardo Guarín Plata
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 011
Bucaramanga - Santander**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

933e22e0e7d7b5e88d4a40ddc0e5c4f10c397d654cbcafe1e2e2ff28207c866b

Documento generado en 14/10/2021 03:06:27 PM

**Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**